

GESTIÓN FINANCIERA

¡BIENVENIDOS!



Un viaje de mil millas comienza
con un primer paso

Lao Tse



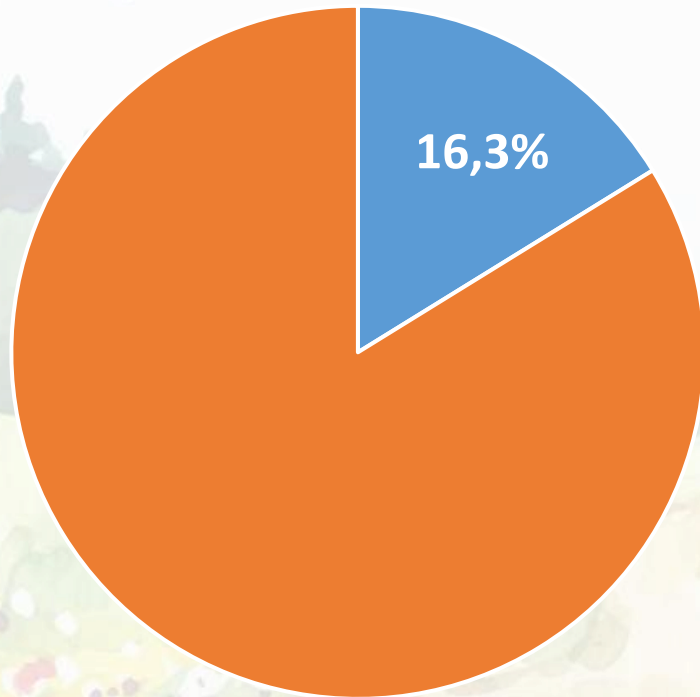


ESTADÍSTICAS

EJERCICIOS 2018 - 2024

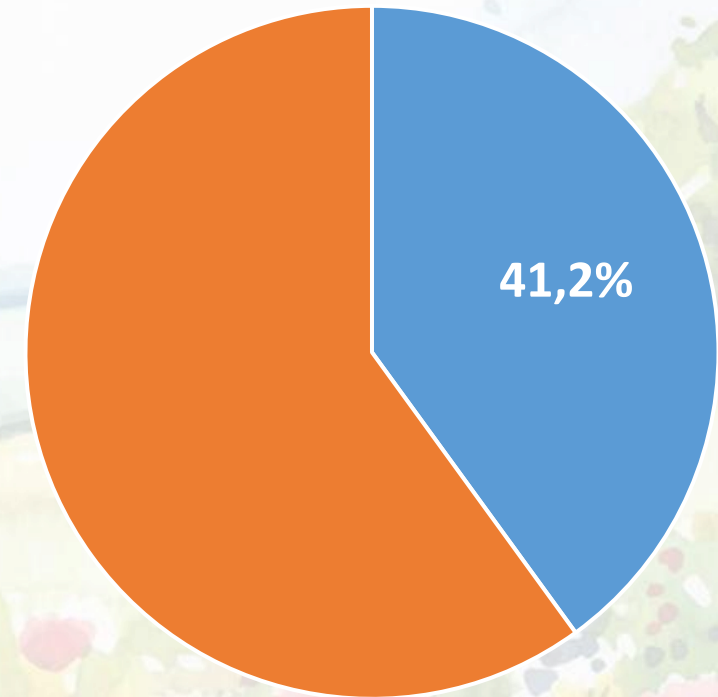
IMPORTANCIA DEL BLOQUE DE DERECHO FINANCIERO EN LOS EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN

PORCENTAJE DE PREGUNTAS EN EL TEST



■ DERECHO FINANCIERO ■ RESTO DE BLOQUES

PORCENTAJE DE PREGUNTAS EN LOS SUPUESTOS

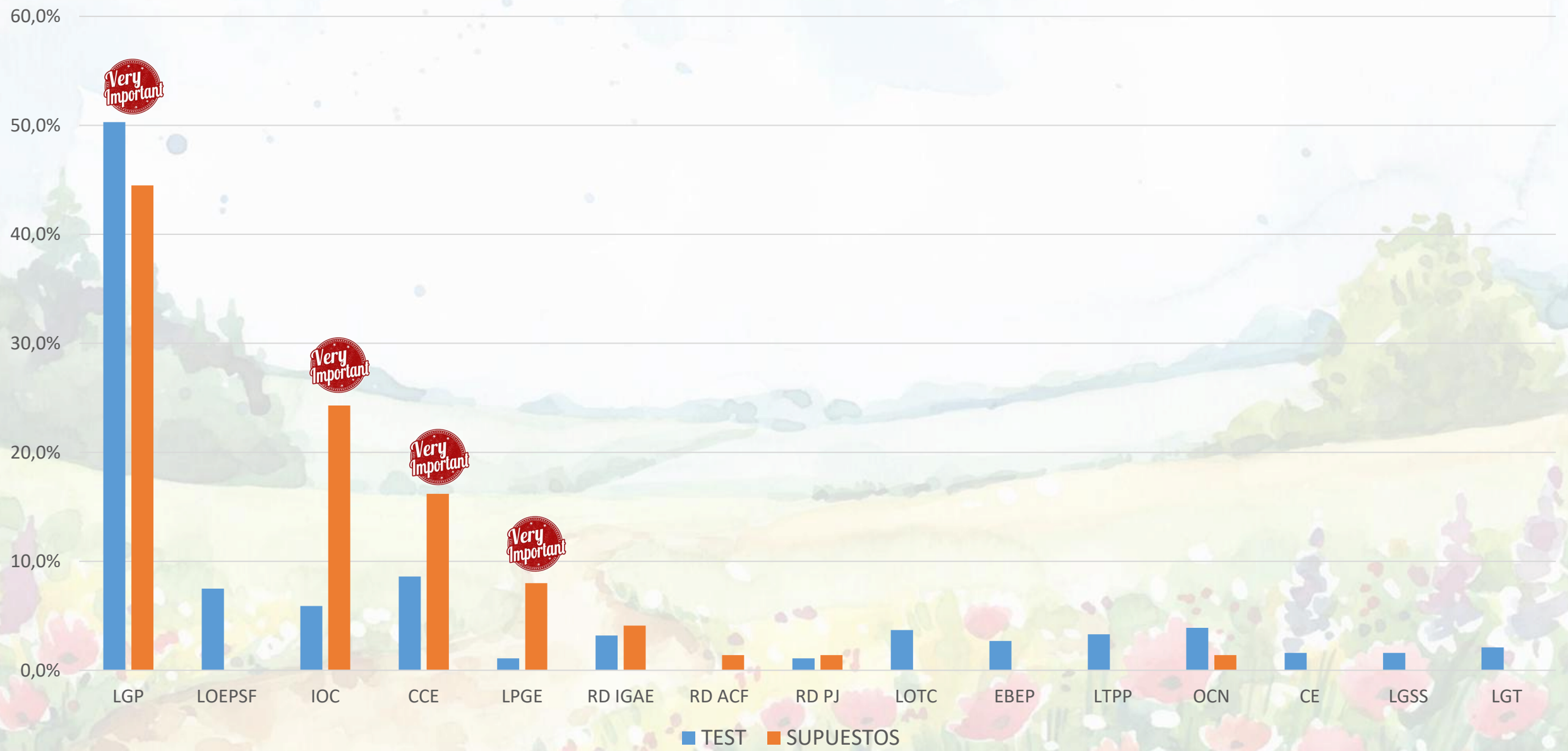


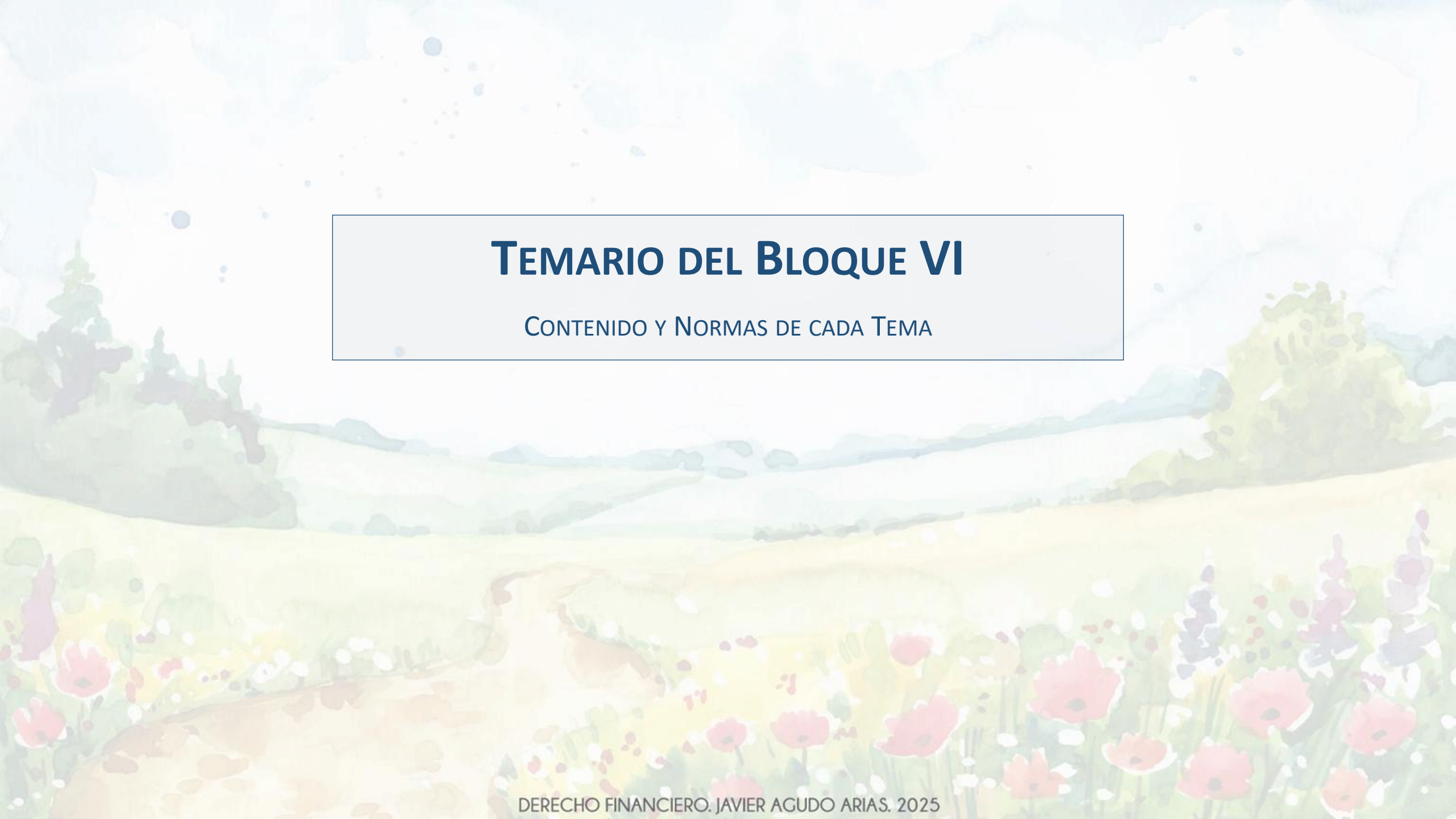
■ DERECHO FINANCIERO ■ RESTO DE BLOQUES

PORCENTAJE DE PREGUNTAS POR TEMA EN TEST Y SUPUESTOS



PORCENTAJE DE PREGUNTAS POR NORMA EN TEST Y SUPUESTOS



A soft watercolor illustration of a landscape. In the foreground, there's a field of yellow and orange flowers, possibly poppies, with green foliage. A winding path leads through the field. In the middle ground, there are rolling green hills and some trees. The background shows more distant hills under a pale, cloudy sky. The overall style is gentle and artistic.

TEMARIO DEL BLOQUE VI

CONTENIDO Y NORMAS DE CADA TEMA

TEMA 1

El presupuesto. Concepto y clases. La Ley General Presupuestaria: principios generales y estructura. Las leyes de estabilidad presupuestaria.

¿Qué vamos a aprender?

Una introducción teórica al concepto de presupuestación pública y una aproximación histórica a las diferentes ideologías y técnicas presupuestarias. Las fases del ciclo presupuestario.

El marco constitucional de aprobación de las Leyes de Presupuestos. La estructura y los principios de la Ley General Presupuestaria
Los objetivos de estabilidad y sostenibilidad del Sector Público y las herramientas para lograrlos.

¿Qué normas vamos a aplicar?

- Conceptos teóricos e históricos
- Constitución Española
- Ley General Presupuestaria
- Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

Esta norma la estudiaremos una vez hayamos terminado los 6 primeros temas

TEMA 2

Las leyes anuales de presupuestos. Su contenido. El presupuesto del Estado. Principios de programación y de gestión. Contenido, elaboración y estructura. Desglose de aplicaciones presupuestarias.

¿Qué vamos a aprender?

El ámbito de aplicación de la Ley General Presupuestaria. Los principios que rigen la elaboración y la gestión de las leyes de Presupuestos Generales del Estado. El concepto de presupuesto limitativo: principio de especificidad.

El concepto de crédito presupuestario. El sistema para clasificar y estructurar los créditos.

¿Qué normas vamos a aplicar?

- Ley General Presupuestaria: artículos 1 – 41
- Orden Ministerial para la elaboración de la Ley de Presupuestos



En función de la situación política y parlamentaria

TEMA 3

Gastos plurianuales. Modificaciones de los créditos iniciales. Transferencias de crédito. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Ampliaciones de créditos. Incorporaciones de créditos. Generaciones de créditos.

¿Qué vamos a aprender?

El concepto de vinculación del crédito. El sistema de modificaciones y especificaciones del presupuesto: normas para aplicar las diferentes modificaciones y órganos competentes para su aprobación.

El concepto de compromiso de gasto plurianual

¿Qué normas vamos a aplicar?

- Ley General Presupuestaria: artículos 41 – 63
- Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente: artículos 7-11
- Orden HFP/147: expedientes de modificaciones de crédito y gastos plurianuales



TEMA 4

Control del gasto público en España. La Intervención General de la Administración del Estado. Función interventora, control financiero permanente y auditoría pública. El Tribunal de Cuentas.

¿Qué vamos a aprender?

Los sistemas de los que dispone la IGAE para controlar la ejecución de los presupuestos y los gastos realizados por las entidades del sector público estatal.

El funcionamiento y la organización del Tribunal de Cuentas

¿Qué normas vamos a aplicar?

- Ley General Presupuestaria: artículos 140 - 175
- Real Decreto 2188/1995, Régimen de control interno de la IGAE
- Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas

Este tema se estudia una vez hayamos terminado los temas 5 y 6



TEMA 5

El procedimiento administrativo de ejecución del presupuesto de gasto. Órganos competentes. Fases del procedimiento y su relación con la actuación administrativa. Especial referencia a la contratación administrativa y la gestión de subvenciones. Documentos contables que intervienen en la ejecución de los gastos y de los pagos.

Gestión de la tesorería del Estado

¿Qué vamos a aprender?

El procedimiento que sigue la Administración para ejecutar sus gastos, pasando por cada una de las cinco fases que lo conforman.

La aplicación específica de este procedimiento cuando la Administración celebra contratos o concede subvenciones.

La manera que tiene el Tesoro Público de abonar sus obligaciones

¿Qué normas vamos a aplicar?

- Ley General Presupuestaria: artículos 69 - 75
- Instrucción de Operatoria Contable
- Instrucción de Documentos Contables
- Ley de Contratos del Sector Público y Ley General de Subvenciones
- Orden PRE/1576/2002. Procedimiento de pago de obligaciones.



TEMA 6

Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gastos de transferencias: corrientes y de capital.
Anticipos de caja fija. Pagos «a justificar». Justificación de libramientos.

¿Qué vamos a aprender?

Las diferentes categorías económicas en las que se organizan los gastos.

El sistema de pago mediante anticipo de caja fija, para atender gastos corrientes

El sistema de pagos a justificar.

¿Qué normas vamos a aplicar?

- Ley General Presupuestaria: artículos 78 - 79
- Real Decreto 725/1989, anticipos de caja fija
- Real Decreto 640/1987, pagos a justificar
- Resolución que aprueba los códigos que definen la clasificación económica

TEMA 7

Los ingresos públicos: concepto y clasificación. El sistema tributario español: régimen actual.
Especial referencia al régimen de tasas y precios públicos.

¿Qué vamos a aprender?

Los principios del sistema tributario español. Los conceptos fundamentales del derecho tributario.

Los diferentes tipos de impuestos y su clasificación.

El concepto de tasa y de precio público y su regulación

¿Qué normas vamos a aplicar?

- Ley General Tributaria
- Ley de Tasas y Precios Públicos
- Leyes que crean los impuestos principales

¡No la tenemos que estudiar entera!



TEMA 8

Retribuciones de los funcionarios públicos. Nóminas: estructura y normas de confección. Altas y bajas, su justificación. Ingresos en formalización. Devengo y liquidación de derechos económicos.

¿Qué vamos a aprender?

Los diferentes conceptos que conforman las retribuciones de los funcionarios.

La manera en la que se elabora la nómina en las diferentes unidades administrativas.

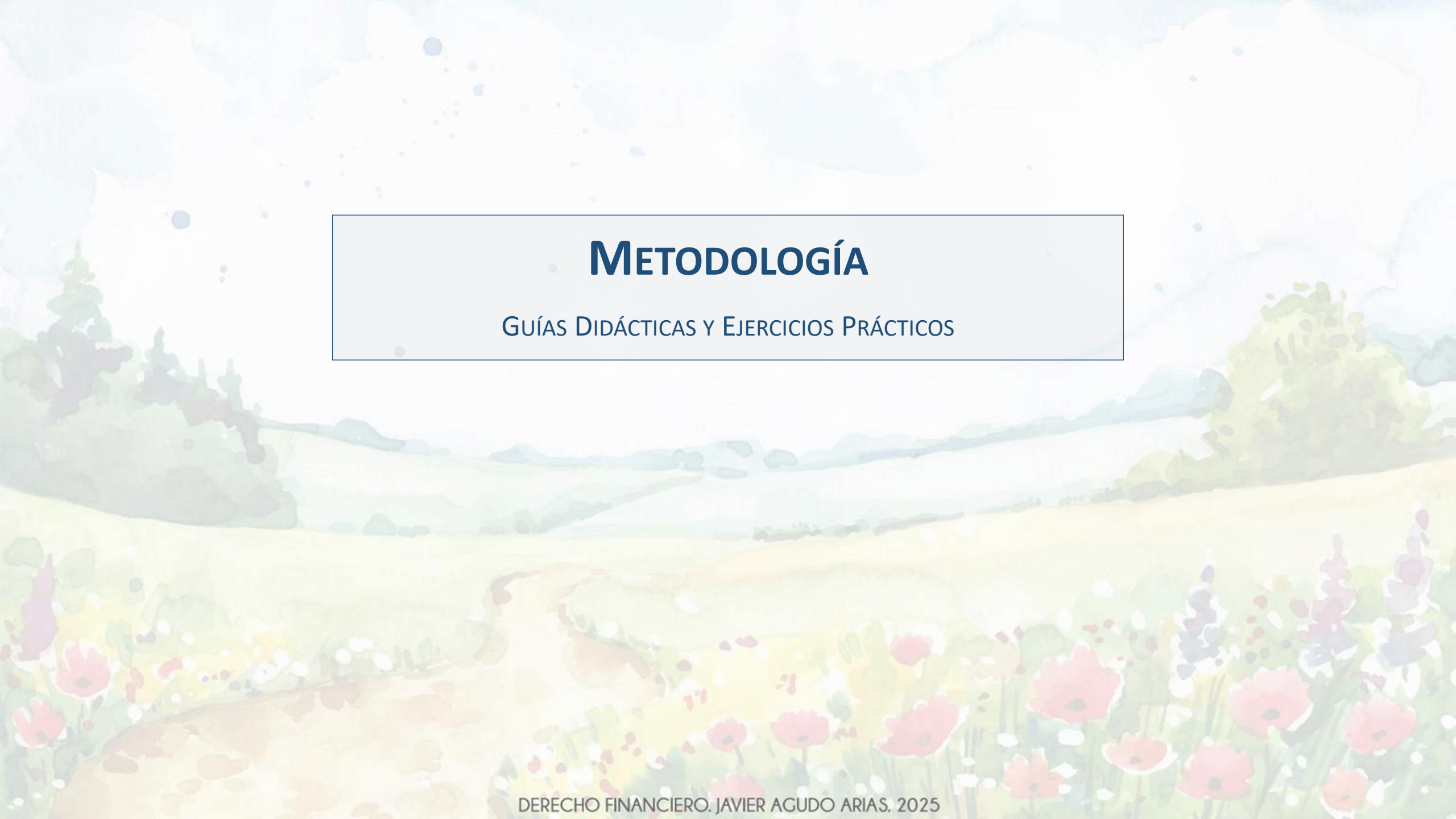
La forma en la que se aplican los diferentes conceptos retributivos a la nómina de cada funcionario.

¿Qué normas vamos a aplicar?

- Estatuto Básico del Empleado Público
- Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la función pública
- Orden para la confección de nóminas

Legislación del Bloque VI. Gestión financiera

- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
 - Orden de 1 de febrero de 1996, Instrucción de Operatoria Contable
 - Orden de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueban los documentos contables
 - Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor
 - Resolución de 20 de enero de 2014, Códigos que definen la clasificación económica
 - Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos a Justificar
 - Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de caja fija
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
 - Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, régimen de control interno ejercido por la IGAE
 - Orden HFP/147/2022, de 2 de marzo, documentación y tramitación de expedientes de modificaciones y gastos plurianuales
 - Orden de 30 de julio de 1992, para la confección de nóminas
 - Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos
- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas
 - Orden HAC/974/2025, de normas de elaboración de los Presupuestos Generales de 2026
 - Orden PRE/1576/2002, del procedimiento de pago de obligaciones de la Administración General del Estado
 - Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria



METODOLOGÍA

GUÍAS DIDÁCTICAS Y EJERCICIOS PRÁCTICOS

GUÍAS DIDÁCTICAS

CÓDIGO DE COLORES

El **color azul** indica que respeta la literalidad del texto legal o académico

El **color verde** se utiliza para los textos explicativos redactados por el autor de la guía

El **color naranja** sirve para indicar que el texto es una referencia a una norma diferente a la que se está desarrollando en la guía.

El **color rojo** destaca aspectos de especial relevancia

GUÍAS DIDÁCTICAS

SÍMBOLOS DE AVISO



Este símbolo indica que **el artículo al que se refiere es de especial importancia**, ya que es esencial para comprender el resto del articulado. Siempre lo encontraremos al lado del título de un artículo, ya que se refiere al artículo completo



Cuando un concepto, enumeración, idea o epígrafe sea de gran trascendencia, con muchas probabilidades de que sea una pregunta de examen, este símbolo indicará que **hay que sabérselo como un villancico**.



Mediante este símbolo se resaltarán determinados aspectos de un artículo a los que haya que **prestar especial atención, porque puedan inducir a error o confusión**



Este símbolo hace referencia a un **plazo de especial relevancia** que sea necesario conocer y memorizar



La moneda nos indicará los **umbrales económicos que sea necesario memorizar**.

Este símbolo es utilizado fundamentalmente en legislación presupuestaria, de contratación y de subvenciones

EJERCICIOS PRÁCTICOS

TEST INTERACTIVOS Y SUPUESTOS

Pregunta 5

EJERCICIOS DE DERECHO FINANCIERO
TEST 05

Las incorporaciones de crédito en los OOAA se pueden financiar:

- a) Con cargo a la parte del remanente de tesorería al fin del ejercicio anterior que no haya sido aplicada en el presupuesto del organismo o con baja en otros créditos del presupuesto no financiero del organismo.
- b) Con cargo a la parte del remanente de tesorería al fin del ejercicio anterior que no haya sido aplicada en el presupuesto del organismo o con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente.
- c) **Exclusivamente con cargo a la parte del remanente de tesorería al fin del ejercicio anterior que no haya sido aplicada en el presupuesto del organismo.**
- d) Con cargo a la parte del remanente de tesorería al fin del ejercicio anterior que no haya sido aplicada en el presupuesto del organismo, con mayores ingresos sobre los previstos inicialmente o con baja en otros créditos del presupuesto no financiero del organismo

EJERCICIOS DE DERECHO FINANCIERO

SUPUESTO PRÁCTICO 08

En la sede central del Ministerio de Política Territorial tiene su sede en un edificio histórico ubicado en el centro de Madrid. La fachada principal del edificio se encuentra inservible debido a su antigüedad, por lo que el Ministro decide llevar a cabo su rehabilitación. Para la tramitación del correspondiente contrato, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La obra principal puede ser desarrollada en 1 año, y se establece un presupuesto base de licitación de 1.210.000€
2. No obstante, se prevé la posibilidad de efectuar una prórroga por duración de 6 meses e importe de 500.000€ + IVA
3. Debido al carácter histórico del edificio, se prevé una posible modificación del contrato por la cuantía del 10% de la obra principal, IVA excluido

El Ministerio cuenta con los siguientes créditos en el capítulo 6 del programa 921M, con los que se pretende financiar la obra:

- 620. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: 500.000€
- 640. Inversiones de carácter inmaterial: 1.200.000€

El procedimiento elegido para la tramitación del contrato es el procedimiento abierto, y los criterios de adjudicación serán el precio, con una ponderación del 70% de la puntuación total, y la valoración de la estética de la nueva fachada. Al procedimiento concurren tres empresas.

- "La Gran Mordida S.A.U", que presenta una proposición por importe de 850.000€ + IVA, y cuyo administrador único cesó como Director General del área de contratación del Ministerio hace 1 año
- "La Gran Chapuza S.L", que presenta una proposición por importe de 100.000€ + IVA
- "El ladrillazo S.A", que presenta una proposición por importe de 1.000.000€ + IVA

La Mesa de contratación comienza la apertura de las proposiciones el día 1 de febrero de 2025.

Se decide contratar de forma separada la realización del proyecto de obra. El valor estimado de este trabajo es de 45.000€, y se decide imputar este gasto a la aplicación presupuestaria 22.01 921M 227 "trabajos realizados por otras empresas y profesionales". Como se trata de un gasto que no se tuvo en cuenta al elaborar el presupuesto, no existe crédito disponible en dicha aplicación para la operación.

Para la adjudicación del contrato, el Ministerio decide aplicar el procedimiento de adjudicación simplificado abreviado y, tras la celebración de la correspondiente licitación, el contrato es adjudicado finalmente por la cuantía de 45.000€ IVA incluido.

¿preparados?

START

A wide-angle, low-perspective shot of a two-lane asphalt road that stretches straight into the distance. The road is flanked by dry, scrubby vegetation. In the background, a range of dark, rugged mountains is visible under a hazy, overcast sky. The word "START" is painted in large, white, sans-serif capital letters across the center of the road, spanning both lanes. The overall mood is one of anticipation and readiness for a journey.